 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 08–Fecha 02/09/2020/ 1 de 7

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos
Acta N° 08 Sesión Extraordinaria


FECHA: 02 de Septiembre de 2020

HORA: 04:00 a 04:30 p.m.

LUGAR: Plataforma Hangouts Meet

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Delegado de Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	Solanye Castiblanco B
Delegado de la Alcaldía Local de Barrios Unidos	Alcaldía Local de Barrios Unidos	Richard Pérez
Representante por el sector de Cultura Festiva	Cultura Festiva	Miguel Ángel Salazar
Representantes por el sector de Mujer	Mujer	Doris Sánchez
Representante por el sector de Emprendimiento cultural	Fundación para el Fomento del Desarrollo Humano	Carlos Andrés Maldonado
Representante por el sector de Danza	Danza	Miguel Ángel Casas Camelo
Representante por el sector de Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural	José Álvaro Sotelo
Representante para Asuntos Locales	Asuntos Locales	Arturo Riveros
Representante por el sector de Artes plásticas y visuales	Artes plásticas y visuales	Purificación Barbosa
Representante de Artesanos	Artesanos	Luz Janeth Sánchez Bastidas
Representante por el sector de Gestor cultural	Gestor Cultural	Pio García
Consejera por el sector de Literatura	Literatura	Jacqueline Murillo Gárnica
Delegado por el Comité Local de Sabios Y sabias	Delegado	Alfonso Jiménez Cuesta

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 08–Fecha 02/09/2020/ 2 de 7

Representante por el sector de Audiovisuales	Audiovisuales	Johnny Michel Albarracín
--	---------------	--------------------------

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Alcaldía Local de Barrios Unidos – Profesional de Planeación	Sandra Moreno
SCRD – DALP Oficina de Participación	Andrés Giraldo

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Mesa Sectorial Local	Mesa Sectorial Local	
Representante por el sector de Música	Música	Wilson Jhair Ávila
Representante por el sector LGBTI	LGBTI	José Escorcía
Representante por el sector de Infraestructura Cultural	Infraestructura Cultural	Mario Francisco Alba Cabiativa

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) **18**


N° de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) **14**

Porcentaje % de Asistencia 77.77%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Lectura y socialización respuesta Aval de Elección Atípica - Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 08–Fecha 02/09/2020/ 3 de 7

1. Verificación de Quórum

Se da la bienvenida a la Sesión Extraordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura Y patrimonio de Barrios Unidos por parte de la Secretaría Técnica, da inicio a la sesión, realiza llamado a lista con el fin de verificar el quórum decisorio.

Se da inicio a la sesión con la presencia de 13 consejeros y comunidad participante por parte de instituciones. En todo el desarrollo de la sesión se mantuvo el Quórum decisorio, ya que el acuerdo de trabajo aprobado por el consejo especifica el porcentaje del quórum decisorio con la mitad más uno de los consejeros activos del Consejo.

2. Lectura y socialización respuesta Aval de Elección Atípica - Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos.

La Secretaría Técnica realiza lectura del comunicado enviado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con asunto: Aval de Elección Atípica - Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos.



Al contestar, citar el radicado
 No. **20202100076641**
 Fecha 01-09-2020

Bogotá D.C., martes 01 de septiembre de 2020

Señores
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos
barriosunidos@scrd.gov.co
 Carrera 29 B No. 66 51
 Bogotá, D.C.

ASUNTO: Aval de Elección Atípica - Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos.

Cordial saludo,

Me permito dar respuesta a la solicitud de aval con número de radicado 20207100078972, con asunto: "Solicitud de Aval de elección atípica para el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos 2020". En los siguientes términos:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 480 que determina la elección atípica como el "...mecanismo para el ingreso de nuevos actores, reemplazos y sectores desiertos. Cada Consejo mediante asambleas, análisis de experiencia, estudio de hoja de vida u otro mecanismo podrá permitir el ingreso de sectores artísticos, culturales o poblaciones no reconocidos en el presente decreto, sectores desiertos; lo anterior, siempre y cuando se haga a través de convocatoria pública y cuente con el aval de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, garantizando los principios de transparencia y eficacia". Reglamentado a través de la Resolución 382 de 2019, "Por medio de la cual se reglamenta el proceso de elección atípica de los/as Consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital para el periodo 2018 - 2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 62 del Decreto 480 de 2018".

Nos permitimos informar que, una vez realizada la revisión de la solicitud enviada

FR-10-PR-ME3-01_V7_03/01/2020 | Página 1 de 3

Cra. 8ª No. 9 - 83
 Tel. 3274850
 Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
 Info: Línea 195



CO118108



	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 08–Fecha 02/09/2020/ 4 de 7



Al contestar, citar el radicado:
No. **20202100076641**
Fecha 01-09-2020

por ustedes mediante comunicación de fecha 25 de agosto de 2020 con radicado de Orfeo número 20207100078972, se otorga el aval para la realización del proceso de elección atípica, por cuanto ésta se encuentra de acuerdo con lo estipulado en el artículo 9 del Decreto 480, reglamentado a través de la Resolución 382 de 2019. Para los sectores de:

1. Arte Dramático.
2. Circo

De acuerdo con el artículo 2 de la Resolución 382 de 2019, la Secretaría Técnica debe comunicar la decisión de este documento al Consejo en la sesión siguiente a la fecha de recibido del aval de realización de elección atípica, o en una sesión extraordinaria como lo determine el Consejo.

El proceso de elección atípica se debe realizar en los términos expuestos en la solicitud del presente aval.

Atentamente,

ALVARO GUILLERMO VARGAS COLORADO
Director de Asuntos Locales y Participación
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Sindi Yohana Martínez Ortiz - Contratista DALP
Revisó: Christian Leonardo Nadjar Cruz - Abogado Contratista DALP
Aprobó: Ismael Ortiz Medina - Profesional Especializado DALP

Documento 20202100076641 firmado electrónicamente por:

Alvaro Guillermo Vargas, Director de Asuntos Locales y Participación, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 01-09-2020 08:45:38

Aprobó: Ismael Ortiz Medina - Profesional Especializado - Dirección de Asuntos Locales y Participación
Revisó: Christian Leonardo Nadjar Cruz - Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación
Proyectó: Sindi Yohana Martínez Ortiz - Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación


FR-10-PR-MEJ-01.V7. 03/01/2020 | Página 2 de 3

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



De igual manera comparte la información y el vínculo en el que se puede consultar la Convocatoria de Elección Atípica del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos, publicada en el microsítio de participación de acuerdo con el Artículo 3 de la Resolución 382 de 2019. https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/adjuntos_paginas_2014/convocatoria_barrios_unidos.pdf

Documento socializado:

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 08–Fecha 02/09/2020/ 5 de 7



¡Haz parte del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos!

El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) de Barrios Unidos es un escenario destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de los planes y programas públicos y privados de desarrollo cultural de la ciudad; en los cuales participan los Agentes Culturales, las Entidades y las Organizaciones y se articulan los distintos componentes del Sistema, de los campos artístico, cultural y del patrimonio y de éstos con la sociedad.

El Consejo invita a los agentes artísticos y culturales a participar en la elección atípica de los sectores de:

- Arte Dramático
- Circo

Arte Dramático: Debe presentar la hoja de vida, con los soportes, junto con un documento propuesta de trabajo al interior de la instancia por el sector y se tendrán en cuenta criterios como:

- Cumplimiento del perfil
- Análisis, coherencia y pertinencia de la propuesta presentada
- Soportes y evidencia de proceso que evidencie su trabajo con el sector

Una vez recibidas las hojas de vida se conformará una comisión de consejeros número impar para la ponderación de las propuestas recibidas por parte de los interesados. En sesión ordinaria y/o extraordinaria el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos ratificará la decisión de la comisión.

Circo: La Mesa Local de Circo, elegirá a través de convocatoria abierta con su mecanismo interno su representante y hará llegar al consejo el acta de selección de la persona elegida por ellos.

Si estás interesado y cumples los requisitos, por favor enviar la hoja de vida de la persona natural o jurídica que se postula, con los soportes, la propuesta y su documento de identificación, a los correos electrónicos del CLACP: barriosunidosclacp@gmail.com y barriosunidos@scrd.gov.co, dentro de los plazos establecidos, señalando en el asunto el sector de Arte Dramático.

Fecha a tener en cuenta:

Publicación de la convocatoria: 1 de septiembre de 2020.

Cra. #º No. 9-83
Tel. 3274860
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Postulación: Del 12 al 26 de septiembre de 2020.
Revisión de documentos: Del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2020.
Subsanación de documentos: Del 2 al 6 de octubre de 2020.
Socialización de hojas de vida al CLACP: Del 7 al 13 de octubre de 2020.
Elección: 14 de octubre de 2020
Información a la Dirección de Asuntos Locales y Participación para proyección de acto administrativo: 16 de octubre de 2020

SECTORES Y PERFILES:

Sector	Perfil	Requisitos
Arte Dramático.	Persona con título técnico, tecnológico o profesional y experiencia de dos (2) años en el campo del Arte Dramático, o personas sin título con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo del Arte Dramático	Persona con título: presentar diploma y/o acta de grado, formato del perfil (aportado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte), identificando mínimo dos (2) años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas certificaciones. Personas sin título: presentar formato del perfil (aportado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte), identificando mínimo tres (3) años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas certificaciones.
Circo	Cualquier persona natural, redes, colectivos o persona jurídica de artistas que desarrollan procesos de Circo con domicilio en la localidad.	Persona natural: persona mayor de edad, residente de la localidad, que certifique experiencia mínima de dos (2) años de trabajo en relación con fortalecimiento, investigación o visibilización de las prácticas artísticas del sector de circo. Deberán allegar certificaciones que den cuenta de la participación en actividades, colectivos, organizaciones u otros, que trabajen temas relacionados con la actividad circense. Persona con título: presentar diploma y/o acta de grado, hoja de vida identificando mínimo dos (2) años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas certificaciones que den cuenta de la participación en temas relacionados con la actividad circense. Persona sin título: presentar hoja de vida identificando mínimo tres (3) años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas


Cra. #º No. 9-83
Tel. 3274860
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



	<p>certificaciones que den cuenta de la participación en temas relacionados con la actividad circense.</p> <p>Persona jurídica: con domicilio en la localidad de Barrios Unidos, que certifique experiencia mínima de tres (3) años en el fomento y desarrollo de las prácticas del arte, la cultura y patrimonio, en al menos una de las dimensiones (investigación, formación, creación, circulación, apropiación) en la localidad de Barrios Unidos específicamente en el sector circense.</p> <p>La experiencia será certificada a través de la hoja de vida de la organización y el certificado de cámara y comercio expedido por lo menos dentro de los tres meses anteriores a la inscripción, en donde conste que el objeto de la organización está relacionado con el desarrollo de procesos de fomento a las prácticas artísticas, culturales y/o patrimoniales con personas de los sectores sociales y circenses en la localidad de Barrios Unidos.</p> <p>Debe presentar carta de la delegación y fotocopia de la cédula del representante legal y del delegado.</p> <p>Nota: El delegado por parte de la persona jurídica debe cumplir con los requisitos de persona natural.</p> <p>Redes y/o colectivos: Organizaciones no formales que certifiquen experiencia mínima de tres (3) años de trabajo en relación con fortalecimiento, investigación o visibilización de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales del sector circense en la localidad de Barrios Unidos. Las certificaciones deben dar cuenta de la participación en colectivos, organizaciones u otros que trabajen temas artísticos, culturales y patrimoniales para las personas pertenecientes al sector de circo.</p> <p>Deberán Adjuntar acta de conformación de la red o colectivo y carta de designación de quien lo represente con copia del documento de identidad del delegado.</p> <p>Nota: El delegado por parte de la Red y/o colectivos debe cumplir con los requisitos de persona natural.</p>
--	--

Cra. #º No. 9-83
Tel. 3274860
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 08–Fecha 02/09/2020/ 6 de 7

Se propone realizar una pieza comunicativa, con el fin de realizar la difusión pertinente desde el Consejo Local de Arte, Cultura y patrimonio y poder cubrir las vacantes. Se invita al Consejo a realizar difusión de las convocatorias.

Andrés Giraldo, profesional de la Oficina de Participación de la DALP – SCR D: invita al consejo a articular con la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, medios comunitarios, redes sociales para su divulgación.

Porcentaje 100% de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se citará a sesión ordinaria el día 09 de septiembre de 2020. La convocatoria se realiza a través de correo electrónico.


IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
2	Apoyo en difusión de las convocatorias proceso elección atípica.	Coordinador del CLACP	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Citación a sesión ordinaria del CLACPBU para el día 09 de septiembre de 2020 a las 8:30 a.m.	Secretaría Técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos, la presente acta se firma por:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 08–Fecha 02/09/2020/ 7 de 7

(Original Firmado)

Miguel Ángel Salazar
Coordinador CLACP

Solanye Castiblanco B.
Secretaría Técnica

Revisó: consejeros CLACP – Barrios Unidos
Proyecto: Solanye Castiblanco B – Contratista SCR D